



BANDO

ROMUALDO GARRIDO SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GINES.-

HAGO SABER:

Que se abre el plazo de **21 días hábiles**, a contar desde el próximo día 26 de JULIO, para solicitar acogerse al **"PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA"**, finalizando el día 19 de agosto de 2016.

Los requisitos para acceder a este programa son los siguientes:

- La persona solicitante se encuentre en situación de demandante de empleo, inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), y no haya trabajado más de 90 días durante el año anterior a la solicitud.
- Que el importe máximo de ingresos netos del conjunto de las personas que forman la Unidad Familiar sea **INFERIOR** a los límites establecidos en la **ORDEN** que lo regula (IPREM).
- Que todas las personas que componen la Unidad Familiar hayan estado empadronados en el mismo domicilio ubicado en un municipio de la Comunidad Autónoma Andaluza, al menos 1 año antes de la presentación de la solicitud.

Para la adjudicación de los contratos de la solicitud a este programa, se atenderán a las prioridades establecidas en el DECRETO-LEY 8/2014 del 10 junio.

Para mayor información y recogida de la solicitud, podrán dirigirse al Centro de Servicios Sociales Comunitarios, sito en C/ Sevilla 10.

Una vez cumplimentada se presentará en el Registro General del Ayuntamiento en Plaza de España, o en el Registro Auxiliar del Centro de Servicios Sociales Comunitarios en C/ Sevilla 10.

Gines, 25 de Julio del 2016

EL ALCALDE,



RG